

## **CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, REUNIONES CIENTÍFICO-TÉCNICAS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL.**

La Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial (ETSII) considera necesario contribuir al intercambio de información y la difusión de los conocimientos científicos y tecnológicos más avanzados entre el PDI y los alumnos. Para ello se pretende apoyar e incentivar la organización de congresos, jornadas, reuniones y acciones formativas de carácter científico-tecnológico que se organicen en la ETSII.

De conformidad con lo anterior, se hacen públicas las bases y la convocatoria de concesión de ayudas para la organización de este tipo de actividades para 2010.

### **BASES**

#### **1. OBJETO**

El objeto de la presente convocatoria es la concesión de ayudas para la realización de congresos, jornadas, reuniones y acciones formativas de carácter científico-tecnológico que se organicen en la ETSII durante el año 2010.

No se incluyen en esta convocatoria las actividades organizadas de forma periódica por grupos de I+D o por Departamentos o las reuniones de carácter profesional o corporativo.

#### **2. BENEFICIARIOS**

Podrán solicitar las mencionadas ayudas, profesorado adscrito a la ETSII que forme parte del Comité Organizador del Congreso, Jornada o Reunión para la que se solicita la ayuda, así como aquellos profesores que promuevan la organización de cursos, seminarios o ciclos de conferencias orientadas hacia los alumnos de las titulaciones de la ETSII. La solicitud deberá contar con la aprobación del Consejo de Departamento correspondiente.

#### **3. CONDICIONES**

3.1 Los eventos susceptibles de ser financiados deberán realizarse en las dependencias de la ETSII.

3.2 En el caso de Congresos, Jornadas o Reuniones Científico Técnicas, únicamente se considerarán solicitudes para las que se haya solicitado, o exista compromiso firme de solicitar, ayuda a convocatorias análogas de la UPCT u otros organismos o administraciones regionales (Fundación Séneca).



3.3. En el caso de cursos, seminarios o ciclos de conferencias orientadas hacia los alumnos de las titulaciones de la ETSII, deberá programarse la actividad como obligatoria dentro de la planificación docente de una o varias asignaturas de los planes de estudio en vigor en la ETSII, y siempre fuera de periodos oficiales de exámenes.

3.4 Se atenderá una única solicitud de ayuda por grupo de I+D o Departamento, salvo que la cuantía total de las peticiones no supere la cantidad presupuestada por la ETSII para esta convocatoria, en cuyo caso, podrá estimarse más de una petición.

#### 4. DOTACIÓN

4.1 La concesión de ayudas objeto de la presente convocatoria vendrá limitada por la disponibilidad prevista en el presupuesto 2010, que asciende a 12000 euros.

4.2 La cuantía de cada una de las ayudas que se conceda no podrá superar los 1000 € para eventos de carácter nacional y los 1500 € para eventos de carácter internacional.

4.3 En el caso de Congresos, Jornadas o Reuniones Científico Técnicas, la ayuda solicitada no podrá exceder del 20% del presupuesto total de gastos de la organización del evento correspondiente. Asimismo, las cantidades solicitadas deberán destinarse preferentemente al pago de becas y a otros gastos derivados de la organización científica de la actividad y de la edición de los resultados, con exclusión de los gastos sociales.

4.4. En el caso de cursos, seminarios o ciclos de conferencias orientadas hacia los alumnos de las titulaciones de la ETSII, los gastos irán dirigidos exclusivamente hacia las atenciones protocolarias del personal ajeno a la Universidad que participe en la actividad.

#### 5 SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 31 de enero de 2010. Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de la Dirección de la ETSII aportando la siguiente documentación:

a) Memoria de la actividad. En el caso de Congresos, Jornadas o Reuniones Científico-Técnicas, ésta deberá contener necesariamente el título del evento, la fecha de celebración, carácter nacional o internacional, justificación del evento, composición del comité organizador del evento (indicando su filiación), el programa científico del mismo y breve memoria justificativa.



En el caso de cursos, seminarios o ciclos de conferencias, la memoria deberá contener necesariamente el título del evento, la fecha estimada de celebración, la asignatura a la que está vinculada y breve CV de los ponentes.

b) Presupuesto de gastos e ingresos detallado por conceptos y actividades, o liquidación del presupuesto en caso que la actividad se hubiera realizado antes del 31 de enero de 2010.

c) Copia de la solicitud de ayuda a otros organismos, o compromiso de solicitud en su caso, para financiar la actividad objeto de esta convocatoria de acuerdo con la Base 3.2.

## 6 EVALUACIÓN

Las solicitudes serán evaluadas por la Dirección del Centro de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Interés, calidad y relevancia científico-técnica de la actividad que se propone.
- b) Vinculación con el ámbito de la Ingeniería Industrial.
- c) Ámbito de proyección del evento y número de asistentes previsto.
- d) Realismo y adecuación del presupuesto técnico y organizativo.

## 7 OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

7.1 Los beneficiarios de las ayudas para eventos que se realicen con posterioridad a la solicitud de ayuda deberán justificar documentalmente, en un plazo no superior a dos meses desde la finalización del evento subvencionado, la realización de la actividad mediante la presentación de una copia de las actas o documentación correspondiente.

7.2 En toda información o publicidad relativa al congreso o reunión científica, así como en la publicación de sus resultados a través de actas u otros medios, deberá hacerse constar en lugar preferente el patrocinio de la actividad por parte de la “Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial” a través de esta convocatoria mediante la inserción de su logotipo, que puede obtenerse en la siguiente dirección web: [www.etsii.upct.es](http://www.etsii.upct.es)